

SANTA ROSA, 28 MAR 2017

VISTO:

El Seminario: "Técnicas globales y gimnasia postural en la escuela", organizado por el COPEF -Consejo Provincial de Educación Física-; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa los días 22 y 23 de octubre, 19 y 20 de noviembre, 17 y 18 de diciembre del año 2016;

Que tuvo una duración de 54 (cincuenta y cuatro) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a maestros, profesores, licenciados en educación física de todos los niveles del sistema educativo y estudiantes de educación física con el 75% de la carrera aprobada. Kinesiólogos y terapeutas ocupacionales;

Que sus objetivos, entre otros, fueron introducir a la práctica de la gimnasia postural en el ámbito de la escuela, aplicar el principio de la globalidad como herramienta de perfeccionamiento físico y preventivo de lesiones osteo-articulares, promover la utilización del entrenamiento postural en el ámbito escolar;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de avalar los certificados de aprobación correspondientes; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN  
Y CONTROL DE GESTIÓN  
DISPONE:

Artículo 1º.- Avalar el Seminario: "Técnicas globales y gimnasia postural en la escuela", organizado por el COPEF -Consejo Provincial de Educación Física- desarrollado en la ciudad de Santa Rosa los días 22 y 23 de octubre, 19 y 20 de noviembre, 17 y 18 de diciembre de 2016, con una duración de 54 (cincuenta y cuatro) horas reloj, modalidad presencial y dirigido a maestros, profesores, licenciados en educación física de todos los niveles del sistema educativo y estudiantes de educación física con el 75% de la carrera aprobada. Kinesiólogos y terapeutas ocupacionales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICION N°  
y/a

005-17



  
Lic. MARCOS L. CARNICELLI  
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO  
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION  
MINISTERIO DE EDUCACION